



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0529**

NEUQUEN, 01 SEP 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 5267-M/2016 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 8 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial solicita el pago de las facturas tipo C n° 0001-00000011 por \$ 8.000.- (Pesos Ocho Mil), n° 0001-00000012 por \$ 8.000.- (Pesos Ocho Mil) y n° 0001-00000013 por \$ 3.880.- (Pesos Tres Mil Ochocientos Ochenta), de la firma **SOBARZO RUBEN Servicios Generales**, correspondientes al servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante el mes de junio/16;

Que se emitió la Orden de Compra n° 613/2016 a la firma KOLMAN ELSA ESTHER, quien ante la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministros, presentó una nota manifestando no poder prestar el servicio;

Que a efectos de continuar con los trabajos en los barrios de la zona Oeste, y mientras se realiza otro llamado, se le solicito a la firma SOBARZO RUBEN, continuar con el servicio, teniendo en cuenta que los valores se ajustan a los del mercado actual;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador Gral de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 08 obra certificación por parte del Coordinador General del Area;

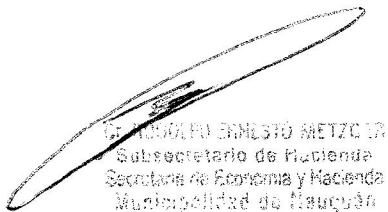
Que por Pase n° 989/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4886;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:
Es copia

fdo: Artaza - Molina



GERARDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0001-00000011, n° 0001-00000012 y n° 0001-00000013 de la firma **SOBARZO RUBEN** por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 19.880.-) por el servicio de gomería con destino al equipamiento vial de Zona Oeste, durante el mes de JUNIO/16, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

[Firma manuscrita]
 DR. HORACIO TRILISTO ARTAZA
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Economía y Hacienda
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2095
 Fecha 09 / 09 / 2016